



DECRETO N° 0501
NEUQUÉN, 01 JUL 2021

VISTO:

El expediente OE N° 4087-M-2021 y el Decreto N° 0206/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Finanzas y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, se propicia la designación en planta política de la agente Gabriela OLIVER, D.N.I. N° 24.398.108 en el cargo de Jefe de División de Coordinación, de la Dirección de Control de Ausentismo en la Dirección Municipal Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la Secretaría de Finanzas a partir de la firma del presente decreto;

Que el cargo de División de Coordinación se encuentra vacante, conforme lo indicado en el Decreto N° 0206/21 y el perfil y los conocimientos de la agente OLIVER son los requeridos para ocupar el mismo;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Finanzas, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal en el cargo político que allí se consigna y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.


D^{CA} MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0501-21

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Finanzas.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUIAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY**

0501-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Recursos Humanos

Dirección Municipal Administración de Recursos Humanos

Dirección de Control de Ausentismo

División de Coordinación

Gabriela OLIVER, D.N.I. N° 24.398.108

Categoría 22 mas plus



LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

